



Poder Judicial
SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de los actos registrales siguientes:

INMATRICULACIÓN

DIRECCIÓN	UBICACIÓN
Entre la Av. Lacco y Av. La convención Lote N° 3	Distrito Yanatile - Quebrada, Provincia de Calca, Departamento de Cusco
Jr. Retiro Mz. W2 Lote 7	Distrito Pomacanchi, Provincia de Acomayo, Departamento de Cusco
Calle Republica de Cuba Lote 10, Mz. 01, Sector Huascayra	Distrito y Provincia de Quispicanchis, Departamento de Cusco
Plazoleta Wiñay Wayna	Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco

INMATRICULACIÓN Y DECLARATORIA DE FÁBRICA

DIRECCIÓN	UBICACIÓN
Centro Civico ubicado en la Calle Francisca Zubiaga Lote 4, Mz O, Sector 5, Urb. Nueva Anta	Distrito y Provincia de Anta, Departamento de Cusco
Jr. Comercio Lote N° 6, Mz H1	Distrito y Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco

DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
11096234	Av. de la Cultura N° 2400	Distrito Wanchaq, Provincia Cusco, Departamento de Cusco

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del DS N° 130-2001-EF, modificado por el DS N° 007-2008-VIVIENDA.

Mayo del 2010
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA